



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 53391/2015.

Córdoba, 28 de octubre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar la Prof. Fernanda B. VIOLA (Profesora Asistente DSE) a la ciudad de París (Francia), donde permanecerá por el lapso 24 de noviembre al 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una estadía de trabajo en el "Laboratoire de Didactique Andre Revuz de la Université Paris Diderot" en el marco de un proyecto de colaboración internacional titulado "les nombres réels dans l'enseignement secondaire: un pivot entre les paradigmes de l'agebre et de l'analyse";

Que las actividades a desarrollar por la Prof. VIOLA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

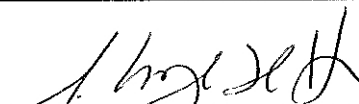
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Prof. Fernanda B. VIOLA (Profesora Asistente DSE, legajo 45568), se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia), donde permanecerá por el lapso 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 487/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF